

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO N° 001/2018

VISTO:

El Decreto C.D. N° 208/2017;

el Memorándum N° 20/2017 emanado de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 29 de diciembre de 2017, bajo el N° 1130.

CONSIDERANDO:

Que mediante del Decreto de referencia en el Visto, se conforma la Comisión de receso en el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande; que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA

- Art. 1°) COMUNICAR que a partir del día 01 de enero de 2018, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 2° del Cuerpo, Sra. Miriam G. MORA.
- Art. 2°) COMUNICAR que a partir del día 02 de enero de 2018, la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Secretario Administrativo del Cuerpo, Sr. Fernando A. ANDRADE.
- Art. 3°) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 02 de enero de 2018.

FR

FERNANDO A. ANDRADE SECRETARIO ADMINISTRATIV A/C SECRETARIA LEGISLATIV Concejo Deliberante Río Grande -TDF

MIRIAM G. MORA VICEPRESIDENTE 2° A/C PRESIDENCIA Concejo Dellberante Río Grande -TDF-